

quiestava mandada Despachar y la que se dió para
la que Constatacion de las otras partes hiziese la
formacion que tenia de ferida, ante el Excmo Conde
Dn. D. Alcalde mayor de esta Ciudad, las qua-
les se despacharon en la conformidad que se pedia
y por el referido D. Fernando se dio una Permis-
ion para que se le concediese Licenzia para poder
passar a su Casa al Puerto de Ciudad de su
Hazienda; y por otro Decreto del referido dia
se concedieron Licenzias para que pudiese passar
a su Casa por el Camino de dos meses y que duran-
te ellos no se le molestase, y en diez y ocho dias
no pasado deste año por parte del Dho D. Fernando
Ruiz Matteo se dio una Permision alegando debun-
do, que su Abenor es como sigue

Permisio M. P. S. Blas Hernandez de Villalpando en
nombre de D. Fernando Ruiz Matteo de Aguilar
Reydon y Aguilar mayor portero de la Ciudad
de Loxa en el expediente con D. Juan Anto-
nio Ruiz Nunez, sobre Pretender este, se declara
repor el obediencia al Poder Conquistador y como
Diputado de la Ciudad passo mi parte a esta Corte
a las dependencias de su Encargo, y asimismo lo

